

**EDICTO**

El Sr. Presidente del órgano de selección de la convocatoria del proceso para la provisión de 12 (doce) plazas de funcionario de carrera, Bomberos del servicio de extinción de incendios, pertenecientes al grupo C1, mediante el sistema de oposición, por turno libre, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, oferta de empleo público de 2018, 2019, 2020 y 2021 ha resuelto, a la vista de la probabilidad de inestabilidad meteorológica:

EMPLAZAR a los aspirantes para el próximo día 26 de OCTUBRE DE 2022, a las 08:00 horas en el POLIDEPORTIVO "CARLOS CABEZAS", sito en Camino del Cristo de los Molinos Nº 25, para el inicio del primer ejercicio de las pruebas de condición física de la fase oposición, conforme al apartado 3.1 de las bases de la convocatoria, que se iniciará con la Trepas de Cuerda Lisa, recogida en el Anexo I de las referidas bases.

Que los/as aspirantes convocados el día 26 de OCTUBRE de 2022 deberán acudir provistos/as de su DNI/pasaporte, a fin de acreditar su identidad y, de su correspondiente certificado médico en el que se haga constar que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas de bombero. Los certificados médicos válidos en el presente proceso selectivo, serán exclusivamente los emitidos por los diferentes Colegios Médicos en el formulario editado por el Consejo General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 y siguientes de los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial y del Consejo General de Colegios Oficiales, aprobados por el Real Decreto 757/2006, de 16 de junio. También serán aceptados los certificados médicos emitidos por los servicios correspondientes de las Fuerzas Armadas, emitidos en documento oficial. En todo caso, los certificados aportados deberán ser originales y estar emitidos dentro del periodo de validez que establece el propio documento.

El Secretario del Órgano de Selección

Fdo. Antonio Díaz Arroyo

Hash: ad5477aea53376953f8997f25fe2597feac094fd2d2c8ecab6e57213abdc15ab0a6925236f98d74ae1bb756efef6a524740c85f19be51a3bd45077f8cf09e8aad | P.ÁG. 1 DE 2

